

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**Comisión o Autorización:** Interior  Exterior

**Nombre del funcionario o Contratista:**

KAREN JOHANA VERGARA PAZOS

	Inicio		Final			
<b>Fechas de Comisión o Autorización:</b>	25	4	2023	26	4	2023

**Ruta de Desplazamiento aérea**  
Bogotá – Puerto Carreño – Bogotá

**Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:**

VISITA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

**Temas de la Agenda:**

1. Reunión de articulación entidades territoriales con MVCT y la SSPD
2. Visita al relleno sanitario municipal
3. Reunión con recicladores de oficio
4. Reunión de cierre con Alcalde municipal.

**Desarrollo y temas abordado:**

1. Reunión de articulación:

Se realiza mesa técnica con representantes de la alcaldía municipal, PDA de Vichada, Empresa de servicios públicos de Puerto Carreño, la SSPD y este Ministerio, en donde se informó que:

- El MVCT buscar desarrollar un proyecto de optimización del servicio público de aseo en el municipio, esto es poder implementar con el apoyo de las entidades del orden territorial un trabajo definido en tres (3) líneas: 1. Trabajo social con la población que se encuentra desarrollando actividades de recuperación en el sitio de disposición final. 2. Desarrollo de la actividad de aprovechamiento con la implantación de infraestructura y esquema de operación con recicladores de oficio. 3. Optimización del sitio de disposición final.
- El municipio informa que se viene trabajando con la ONG FUPAD para organizar a los recicladores de oficio del municipio, muchos de ellos desarrollan actividades de recuperación en el relleno. Del trabajo realizado, se tiene que existen 120 familias que

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

desean asociarse, este trabajo liderado por la Gobernadora del Cabildo Heni. Para esto, se adelanta un proyecto piloto de ruta de recolección en el sector del centro municipio, con previo proceso de sensibilización a los ciudadanos de las rutas para la recuperación del material en la fuente de separación. En este proceso participan, alcaldía, Gobernación, PDA y empresa de servicios públicos.

- Por parte del PDA se informa, que se adelanta junto con el SENA proyecto para caracterizar los residuos sólidos del municipio y su transformación, sin embargo, dicho proyecto actualmente está concebido para realizar el trabajo con la persona que compra el material recuperado en el municipio, toda vez que el material transformado por el SENA (triturado de plástico) será entregado a esta.
- La SSPD realiza observación al PDA y solicita que este proyecto del SENA pueda ser trabajado con los recicladores de oficio para que el valor agregado que se le va a dar a los materiales pueda ser comercializado por el reciclador y no por la dueña de la bodega. Así mismo, la SSPD, solicita a la Empresa de Servicios Públicos articular la administración municipal la posibilidad del cobro vía tarifa de la actividad de aprovechamiento para que la asociación una vez formalizada pueda tener acceso no solo al material comercializado sino también a la tarifa. Dicha decisión depende de varios factores, entre ellos, el impacto a la tarifa de los usuarios el cual podrá cobrarse paulatinamente.
- Por parte de este Ministerio, se oferta el apoyo al PDA para articular gestiones para el desarrollo del proyecto pilo con el SENA de tal forma que este pueda ser ejecutado en 2 fases teniendo en cuenta que el proyecto ya se encuentra en ejecución y la ruta de recuperación aún no se ha diseñado por parte de la alcaldía. Fase 1: Con la persona que compra el material recuperado en el municipio. 2. Trabajo con recicladores.



Mesa de articulación con entidades municipales.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- El PDA informa que actualmente se encuentran ejecutando la denomina “Ruta Verde” en el municipio de Primavera – Vichada, la cual podría ser replicado en el municipio de Puerto Carreño con el apoyo de la Gobernación.
- La empresa de servicios públicos informa además que el proyecto piloto de ruta de recolección en el municipio se espera inicie a mediados del mes de mayo. Hoy se cuenta con el apoyo de la líder del cabildo y de FUPAD quien donará los triciclos para recolección. Con la gobernación se gestiona un predio para la ubicación de un punto de acopio de los materiales, mientras tanto, se realizará la venta directa a la comercializadora municipal.
- Se informa también por parte del municipio, que la alcaldía cuenta con recursos para apoyar la actividad de aprovechamiento y que por falta de conocimiento no han podido articular acciones.

Finalmente, se solicita a las entidades presentes que los trabajo que se estén realizando de manera particular por las diferentes entidades sean articulados para que todos apunten al cumplimiento de un objetivo común, la formalización de la actividad de aprovechamiento; la cual una vez se registre la asociación ante la SSPD contará con el apoyo de esta entidad para avanzar en la escala de la progresividad.

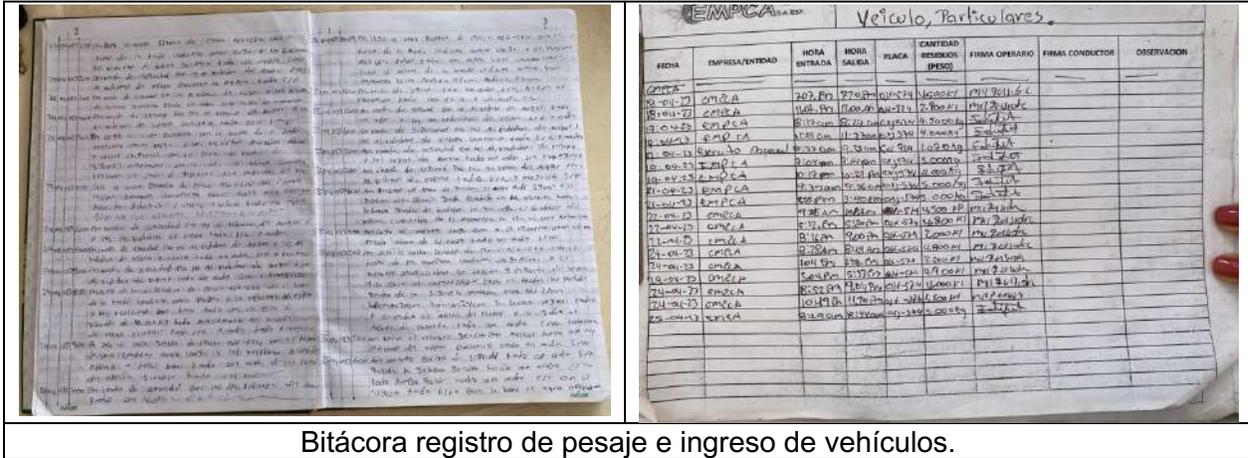
## 2. Visita al relleno sanitario.

El sitio de disposición final se encuentra ubicado a 10 km del casco urbano del municipio, de los cuales 7 km sobre vía pavimentados y 3Km en vía destapada en muy mal estado. Se tiene una puerta de acceso y bascula de pesaje con sistema de registro de la información en caseta de operación. La cual, se encontraba operando en el momento de la visita.



Se puede evidenciar también, que el operador de la báscula cuenta con bitácora de registro de pesaje diario, donde se informa que al día ingresa hasta 5 veces el vehículo a disponer los residuos sólidos. En promedio por vehículo se disponen 4.900Kg.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Bitácora registro de pesaje e ingreso de vehículos.

Seguidamente, se puede observar una vía interna de acceso en mal estado, con dispersión de residuos en ella. La existencia de un bulldozer para realizar trabajos de compactación en el sitio en estado crítico y sin operar. Por parte de la SSPD, se informó que esta maquinaria durante la visita realizada en el mes de noviembre de 2022 se encontraba en iguales condiciones. Lo que dejó en evidencia la falta de gestión por parte del operador del sitio para adelantar procesos de mejoras operativas en el relleno sanitario.



Vía interna del sitio de disposición final



Bulldozer D3 presente en sitio de disposición final

De igual forma, se evidenció la pérdida del cerco perimetral debido al ingreso indebido de los indígenas al sitio para realizar actividades de recuperación en el sitio. Se informó por parte del Gerente que teniendo en cuenta que los indígenas han instalado sus cambuches en inmediaciones del relleno, estos cada vez que ingresa el vehículo compactador se volcán al relleno para sacar los residuos.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Cambuches en las inmediaciones del relleno



Ingreso de los indígenas al sitio



Perdida del cerco perimetral



Indígenas realizando recuperación de residuos sólidos.

En cuando a la operación del sitio de disposición, se mantienen las condiciones de años anterior, es decir, que conforme a las disposiciones del Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019, se está incumpliendo en su totalidad la normativa aplicada a la actividad de disposición en el marco del servicio público de aseo, esto es:

1. No se tiene configurada la celda de disposición de residuos, por tanto, no se puede evidenciar en el sitio la existencia o no de sistema de impermeabilización.
2. No se tiene chimeneas para la extracción y evacuación de biogás.

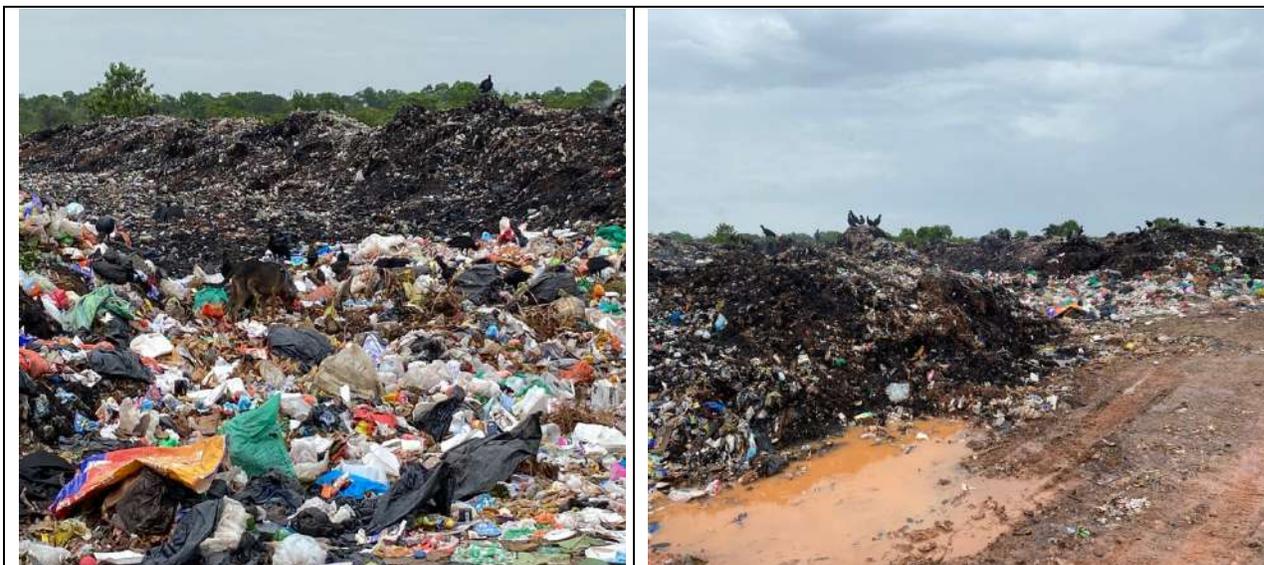
 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

3. No se tienen compactación de los residuos dispuestos.
4. No se tiene cobertura diaria
5. No existe delimitación de celda diaria de disposición.
6. No se tienen canales perimetrales para la evacuación de aguas de escorrentía.
7. Incumplimiento del área máxima descubierta
8. No se tiene conducción de los lixiviados hasta la laguna de almacenamiento.
9. Inoperancia del sistema de tratamiento de lixiviados y partida del material de impermeabilización.
10. No se tiene instrumentación para control y monitoreo.
11. No se cuenta con manual operativo
12. No se tiene en el sitio reglamento operativo.
13. No se tiene control de los residuos dispuestos.
14. No se tiene operarios en el frente de disposición.



De la presencia de los indígenas en el sitio se puede decir que es una situación muy compleja, toda vez que estos dependen su sustento de la venta de los materiales recuperados en el relleno sanitario. Se informó por parte de la empresa de servicios públicos que son alrededor de 300 familias las que realizan esta actividad, de las cuales 120 manifestaron su intención de formalizarse como asociación de oficio. Existen una competencia entre los recuperadores por el material que ingresa al relleno. Se informó que la quema que se presenta en el sitio es debido a que los indígenas recuperan los metales, los cuales son evidentes a simple vista cuando a través de la quema se reduce el material orgánico y plástico para luego extraer latas y demás materiales ferrosos con imanes.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Quema de materiales en el relleno sanitario

Por parte del gerente de la empresa de servicio públicos se informa que la operación en el sitio con la presentación de los indígenas es “complicada” por tanto, no se pueden realizar acciones de mejora. La SSPD le informa que, sin perjuicio a la situación actual, el operador debe garantizar los estándares mínimos operativos en el relleno sanitario, por tanto, el no contar con ellos puede constituirse en una sanción por parte de esta entidad.

### 3. Capacitación con los recicladores a formalizarse

Por parte de la SSPD, se realizó charla para socializar el esquema de aprovechamiento definido en el Decreto 596 de 2016 y de las funciones de vigilancia y control que ejerce una vez se realice la inscripción del operador ante la entidad.

Siendo estos receptivos al mensaje de SSPD, este Ministerio aclaró que desde el 2005 se encuentra prohibido las actividades de recuperación de los residuos sólidos en los sitios de disposición en aras de que los botaderos pasan a ser rellenos sanitarios tal como lo mencionaba el Decreto 838 de 2005.

De esta manera, la Corte Constitucional exhorto al Gobierno Nacional para que diera acciones afirmativas en favor de la población de recicladores de oficio reconocida como población vulnerable, en este sentido se expidió el D.596-16 para formalizar no solo a los recicladores de oficio sino también para que estos fueran prestadores de la actividad de aprovechamiento como una actividad del servicio público de aseo para el acceso a la tarifa. Por tanto, se le hizo la invitación a los recicladores presentes para que inicien el proceso de formalización y se reiteró

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

del acompañamiento tanto de la SSPD como de este MVCT para asistirlos durante este proceso.



Capacitación a recicladores de oficio

#### 4. Reunión de cierre

Con la presencia del Alcalde municipal, secretario de planeación, Gerente de las empresas Publicas, Gerente de PDA del Vichada, la Lider PDA del Ministerio, la SSPD y demás equipo técnico, se realizó la reunión para dar a conocer al señor alcalde los resultados de la jornada, informando se además de la voluntad de este Ministerio de poder realizar proyecto de optimización de la infraestructura para la prestación del servicio público de aseo, el cual deberá ser liderado por la administración municipal con el acompañamiento de las demás entidades para su presentación ante el mecanismo de viabilización para ser apoyado financieramente.

Se informa, que dicho proyecto debe ser integral acogiendo aspectos no solo técnicos y operativos, sino también de fortalecimiento empresarial para los residuos aprovechables y no aprovechables, donde para los aprovechables se deberá definir sen el marco del PGIRS, si esta actividad es viable dentro o fuera del servicio público.

El alcalde municipal informa, que tiene toda la disponibilidad de apoyar dicha gestión y cuenta con recursos para la mismo, es así como realizarán la actualización del PGIRS para involucrar el proyecto de optimización del servicio de aseo y desarrollo de las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

### Conclusiones:

#### Se la jornada se concluye que:

1. La empresa de servicios público debe ser fortalecida para operar el servicio de aseo en todos sus componentes. Como también se recomienda la asistencia técnica para la socialización de la normativa aplicada al servicio de aseo.
2. De la situación en el relleno, se concluye que la alternativa más viable para que los recicladores no ejerzan la recuperación en el sitio es evitando que los aprovechables sean dispuestos en el relleno sanitario, por tanto, se debe realizar trabajos de sensibilización a la población para que estos separen sus residuos en la fuente y sean presentado al operador de la actividad de maneta diferenciada.
3. Que las entidades del orden territorial son conscientes de la problematiza y se encuentra realizando proyecto pilotos que puedan dar viabilidad al aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio en favor de los recicladores.

### Compromisos:

1. Por parte de la administración municipal y PDA del Vichada se dispondrá de un profesional para definir los TDR para la consultoría de estudios y diseños de optimización del servicio público de aseo.
2. Este Ministerio realizará el acompañamiento a la construcción de los TDR a fin de que los estudios sean contratados durante la vigencia 2023.
3. El municipio se compromete a actualizar el PGIRS municipal para la vigencia actual.
4. Empresa de servicios públicos se compromete a articular los proyectos de ruta de reciclaje de proyecto piloto del SENA para favorecer a los recicladores de oficio en proceso de formalización.



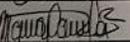
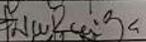
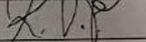
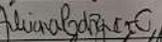
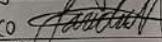
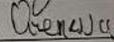

---

**Karen J. Vergara Pazos**  
C.C. 1.067.838.107

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**Listas de asistencia:**

**1. Reunión de articulación**

		<b>CONTROL DE ASISTENCIA</b>				
Fecha: 25-04-2023		Lugar: Auditorio Alcaldía Municipal de Pto. Carreño y relleno sanitario			Hora de Inicio: 9:30 am	
					Hora de Finalización: 12:30 m	
Tipo: Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Evento <input type="checkbox"/> Mesa Técnica <input type="checkbox"/>						
Tema: Aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Pto. Carreño.						
N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Paula Eto	117390496	PDA - Apoyo Com. Amb	362767477	PaulaEto@chtrv.com	
2	M <sup>te</sup> Camila Zapata	1127392462	PDA - Componente de aseguramiento	3186938899	camilazapata0520@gmail.com	
3	Andrés Nino Ruiz	52959552	DDASA - ALCALDIA PCR	3105574417	ddaqa@puerto-carreño-vichada.gov	
4	Xavier Vergara	467833777	Consultos - Contratista	3015525255	Xvergara@minvivienda.gov.co	
5	Julianna Rodríguez	109875460	SSPD - DTGA - Aprovechamiento	3155226266	JRodriguez@spasenvichada.gov.co	
6	Sandra Ramírez	53037246	SSPD - DTGA - GGP	3002174284	sramirez@supervivienda.gov.co	
7	Norberto Ruiz	117387152	PDA - Prof. Componente Ambiente	318067004	norberto.ruiz@chtrv.com	
8						
9						
10						
11						
12						

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

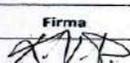
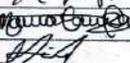
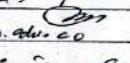
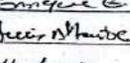
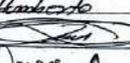
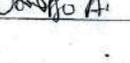
## 2. Socialización con recicladores de oficio

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE VICHADA  
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 Y GESTIÓN AMBIENTAL

**ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO CARREÑO**

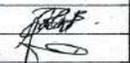
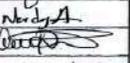
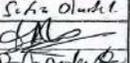
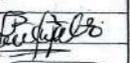
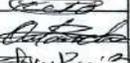
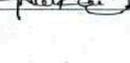
**ASISTENCIA**

Fecha: 25-11-23	Proceso: Coparticipación Agropecuaria	Convocatoria/Nombre/Cargo:	Tema: Actividad de aprovechamiento en el SPA.
-----------------	---------------------------------------	----------------------------	---

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Entidad	Correo	Firma
1	Kenny Vargas Pineda	1057838797	Ministerio de Vivienda	kvergara@min.vivienda.gov.co	
2	M <sup>te</sup> Camila Zapata	1127892462	PDA Vichada	camila.zapata@pda.gov.co	
3	María Eugenia	41753201	Secretaría de Planeación	maria.eugenia@seplaneacion.gov.co	
4	Diana Patricia	10260082	UNATE	diana.patricia@unate.gov.co	
5	Enrique Echandice	1177382778	Alcalde		
6	Jairo Alberto García	13.714.078	Secretario		
7	Humberto Rodríguez	19-151-290			
8	René Rodríguez	18263893	JUPAD	renehernan19832022@gmail.com	
9	Vanessa Agobone	112387252	PDA	vanessatubache04@hotmail.com	

Cra. 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114  
[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)  
 Código Postal 990001  
[despacho@puertocarreno-vichada.gov.co](mailto:despacho@puertocarreno-vichada.gov.co)

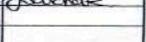
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE VICHADA  
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Entidad	Correo	Firma
10	Rafael José Beltrán	1127390496	PDA Vichada	rafael.jos@pda.gov.co	
11	Margarita Fernández	1022398326	PORSA - Alcaldía	margarita.fernandez@porosa.gov.co	
12	Nerdy Jeraldys Acosta J	1.094.296.886	DDAGA - Alcaldía	nerdyjst@gmail.com	
13	Vivian Pérez	1032492514	DMGA - Alcaldía	vivian.perez@dmga.gov.co	
14	Sofía Olmedo León	1171.963.211	SEMPRE - Alcaldía	sofia.olmedo@sempre.gov.co	
15	María Inés	1127390496	SEMPRE - Alcaldía	maria.ines@sempre.gov.co	
16	Enrique Echandice	1177382778	SEMPRE - Alcaldía	enrique.echandice@sempre.gov.co	
17	José María	13714078	SEMPRE - Alcaldía	josemaria@sempre.gov.co	
18	Rafael García	10.920.215	Capitán		
19	José Ángel Rodríguez	6.289408	Capitán		
20	Luz María	21200167			
21	Olivera Rojas	6486032	Alcaldía	olivera@puertocarreno-vichada.gov.co	
22	ANZLA NIÑO RUIZ	52959552	Alcaldía - DMGA		

Cra. 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114  
[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)  
 Código Postal 990001  
[despacho@puertocarreno-vichada.gov.co](mailto:despacho@puertocarreno-vichada.gov.co)

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE VICHADA  
 ALCALDÍA DE PUERTO CARRERO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 Y GESTIÓN AMBIENTAL

N°	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Entidad	Correo	Firma
23	Dandra M. Ramirez U.	52037216	SSPD	damir@superventia.gov.co	
24	Julianadutra Rodriguez	1078734160	SSPD	judru@superventia.gov.co	

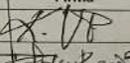
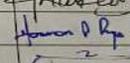
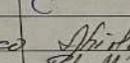
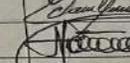
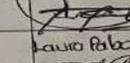
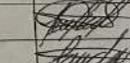
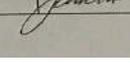


Cra. 9 No 18 - 87 Celular: 311-2195114  
 www.superventia.gov.co  
 Código Postal 910001  
 despacho@puertocarrero-vichada.gov.co

### 3. Reunión de cierre:

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Alberca Vichada FECHA: 25-11-23 HORA: 11:00 PM  
 TEMA: Servicio Publico de Asio Puerto Carrero PRESIDE: \_\_\_\_\_  
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Kenn Vargas P	consultor	MUCT	3015525255	kvgarva@min.vivienda.gov.co		
2	ANSELDA NINO R.	DIRECTORA DE AREA	ALCALDIA	303574417	anino@puertocarrero-vichada.gov.co		
3	Josman Adolfo Rizo Ruiz	sol. Planeación	Alcaldía	313 268 8455			
4	Yoliana Tovar	P.U. de Inf	ALCALDIA	3158146071	secretaria.planeacion@puertocarrero-vichada.gov.co		
5	Miguel Ángel Sánchez	Contratista	MUCT	3102622423	msanchez@em.mucvichada.gov.co		
6	Eduardo J. Medina Saravia	Gerente	EXPLA SAESP	320 4933296	empcomesp@gmail.com		
7	Jair E. Beltrán	Alcalde	Alcaldía	3167522023			
8	Fabian Parra G	coordinador	PDA Vichada	3125498053	coordinador@puertocarrero-vichada.gov.co		
9	Laura Daniela Palon H	PDA apoyo Vichada	PDA Vichada	3227336980	lunier32456@gmail.com		
10	Clareth Clarena Delgado Romero	PDA Vichada Ino. Amb. Contratista	PDA Vichada	3223926054	clareth.115@gmail.com		
11	Dandra M. Ramirez U.	Profesional Especialista DPCA	SSPD	3202174284	damir@superventia.gov.co		

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
12	Vanessa Azobarez	PDA - Compras y Mantenimiento	PDA	8152067004	vanessa.azobarez@minvivienda.gov.ec	R	Vanessa A.
13	M <sup>a</sup> Camila Zapata	PDA - Aseguramiento	PDA	3186738899	camilazapata20520@gmail.com		Camila Zapata
14	Paula Rios B	PDA - Uclados	PDA	310226942	padurivay@hotmail.com		Paula Rios
15	Julianna Borja	Prof. Especializada	DTGA	3168226266	jrborja@ciudadcarreño.gov.ec		Julianna Borja
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.ec/ProcesosCompartivos/GPT-01%20Ingenieria%20Tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

### Permanencia:

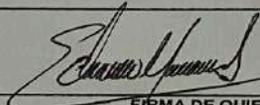
 La vivienda y el agua son de todos.	<b>FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-26

**EL SUSCRITO:** Eduardo José Medina Saravia  
**CARGO:** Gerente EMPA **C. C. No.** 1.052.891.793.

**CERTIFICA QUE:**  
**EL SEÑOR:** Karen Johana Vergara Pazos **C.C. No.** 1.067.838.107  
**CARGO:** Contratista- Residuos Sólidos **DEPENDENCIA:** DPR

**CON EL OBJETO DE:**  
Visita técnica municipio de Puerto Carreño para viabilidad del SPA

**PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:** Puerto Carreño Vichada  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE:** \_\_\_\_\_

  
**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA**

**Puerto Carreño, 25 de abril de 2023**  
**CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**